

La Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, D^a Pilar Parra Ruiz por delegación del Il^{mo}. Sr. Presidente (Res. 710 de 11/07/2019), ha dictado la Resolución núm. 4029, de fecha 20 de mayo de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto la propuesta razonada del centro gestor sobre el contrato menor denominado “Patrocinio del programa de actividades culturales 2022 de la asociación Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén” y el informe del órgano de contratación cuyo literal se transcribe:

“Denominación del contrato: CO-2022/915 Patrocinio del programa de actividades culturales 2022 de la asociación Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén.

Tipo de contrato: Contrato privado de patrocinio.

Objeto del contrato: Patrocinio del proyecto cultural que produce la asociación Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén.

Las contraprestaciones publicitarias consistirán en lo siguiente:

- Difundir la colaboración de la Diputación de Jaén en la realización de las actividades programadas mediante inserción en los créditos iniciales en cartón único, de la frase: “Con el patrocinio de” seguido del logotipo de la Diputación de Jaén. Así como en los materiales impresos destinados a la publicidad y difusión del mismo.

La difusión se realizará de tal forma que sea claramente legible y siguiendo los usos del sector, por lo que la posición del título de crédito cartón se establecerá en función de la aportación económica al proyecto en relación al resto de colaboradores.

- Disponibilidad del Director de la asociación para la realización de una rueda de prensa en la que se haga público las actividades patrocinadas y se difunda la colaboración de la Diputación de Jaén. La fecha para esta rueda de prensa será acordada por las partes.
- Llevar a cabo las actividades en la provincia de Jaén mostrando los espacios naturales y lugares con gran encanto de la misma.
- Citar a la Diputación Provincial de Jaén, como patrocinador las actividades programadas, en los distintos actos de presentación o comparencias públicas: ruedas de prensa, notas de prensa, entrevistas, presentaciones, etc... que se puedan plantear a lo largo del desarrollo del proyecto.

Centro gestor proponente del contrato: CULTURA (610).

Economía y Hacienda
Servicio de Economía y Hacienda
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, 2 – 23071 Jaén
Tel. 953 248000 Fax. 953 248112
E-e.: dipujaen@dipujaen.es
www.dipujaen.es



Director/a del Contrato: Director del Área de Cultura y Deportes.

Órgano de contratación: Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios (Resolución nº 710 de 11/07/2019).

Importe IVA excluido: 3.000,00 €.

Tipo IVA: Exento. (Entidad de carácter social, exenta de Iva, en virtud al artículo 20 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Aplicación presupuestaria: 2022.610.3340.22614 "PATROCINIOS CULTURA".

Régimen de Pagos Se realizarán dos pagos;

1º por importe del 50% a la formalización del contrato.

2º por el importe restante, a la finalización del contrato, una vez realizadas todas y cada una de las actividades patrocinadas y comprobado el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el contrato.

Ambos previa presentación de la correspondiente factura, con el visto bueno y conforme del Director del contrato.

Duración del contrato (no superior a un año y no prorrogable, art 29.8 LCSP): 6 MESES.

Contratista: REAL SOCIEDAD ECONOMICA AMIGOS DEL PAIS DE JAEN. CIF: G23046725.

Selección del contratista: La Resolución del Diputado Delegado de Cultura y Deportes (P.D. Res. nº 708 de 11/07/2019) número 343 de 13 de mayo de 2022 aprobó el patrocinio del programa de actividades culturales 2022 de la asociación Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén y su gasto, por lo que surge la necesidad de contratar con la misma. Por todo lo expuesto, se garantiza que no existe obstáculo que dificulte el principio de competencia, en virtud del art. 1 de la LCSP

Normativa aplicable: artículos 29.8, 131.1 y 118 LCSP. Informe 7/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre la aplicación del régimen de contrato menor a los contratos privados de patrocinio.

Necesidades administrativas a satisfacer mediante la celebración del contrato (art. 28 LCSP):

La Diputación de Jaén promueve diversas campañas de fomento de la música y la cultura unida a la identidad cultural de la provincia de Jaén, con el ánimo de seguir apoyando esta iniciativa en nuestra provincia y siendo consciente de la importancia que tiene el mismo en nuestra sociedad y sus enormes valores no solo artísticos, sino también formativos y educacionales. La Diputación Provincial de Jaén, para incidir en esta labor, está interesada en patrocinar el proyecto cultural de la asociación Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén, proyecto de indiscutible interés cultural que va a tener una gran repercusión mediática a nivel comarcal, provincial

Economía y Hacienda
Servicio de Economía y Hacienda
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, 2 - 23071 Jaén
Tel. 953 248000 Fax. 953 248112
C-e.: dipujaen@dipujaen.es
www.dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/R+MfRl5RwrdfHMitNbS6w-->

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARÍA GENERAL	FECHA Y HORA	26/03/2022 14:47:39
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	WD00XQ2D1	PÁGINA 2/4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



y nacional. Dichas actividades con estas características, cumplen con puntos clave que favorecen y crean impacto en la localidad donde se realizan, aportan un valor turístico añadido a las zonas donde se desarrollan y producen una inversión económica directa en la zona mediante la contratación de servicios auxiliares, transporte, alojamiento, catering, etc.

Entre las diversas y numerosas actividades el programa destacamos las siguientes;

- Ciclo de Poesía, que constará de tres conferencias o mesas redondas, siendo la primera con el Premio Nacional de Poesía José Corredor-Matheos
- Recital de música y poesía titulado Andanzas Poético-musicales por los caminos de España, con obras de Antonio Machado, Miguel Hernández y F. García Lorca,
- Recitales de ópera y zarzuela, con reconocidas figuras del bel canto como son el bajo Jeroboam Tejera y la mezzo Ángela Lorite
- Concierto de la violinista rumana de fama mundial, Irina Muresanu
- Concierto de cámara de la Hesperian Symphony Orchestra...

Las actividades a patrocinar por la Diputación en el año 2022 serán:

- Concierto de clarinete y piano con Jesús Conchillo y Juan José Mudarra, 29 de septiembre de 2022.
- Concierto de boleros del grupo Amaranto, 06 de octubre de 2022.
- Recital lírico con Moisés Marín y Héctor E. Márquez, 27 de octubre de 2022.

La REAL SOCIEDAD ECONOMICA AMIGOS DEL PAIS DE JAEN es la titular de los derechos de este proyecto cultural, por tanto, es con ella con quien Diputación Provincial tiene que establecer directamente la relación contractual para poder promover y asociar su imagen a dicho proyecto, comprometiéndose ésta a aplicar de manera correcta la identidad corporativa vigente de la Diputación Provincial de Jaén en sus diversas aplicaciones y en cuantos materiales se utilicen para la difusión del presente contrato.

No se trata de una necesidad periódica y repetitiva, sino de una necesidad puntual y esporádica, concreta y perfectamente definida."

Visto que existe crédito disponible en la aplicación presupuestaria propuesta para la financiación del presente gasto y que consta el informe del órgano de contratación por el que se acredita que procede la tramitación del expediente como contrato menor.

Economía y Hacienda
Servicio de Economía y Hacienda
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, 2 - 23071 Jaén
Tel. 953 248000 Fax. 953 248112
C-e.: dipujaen@dipujaen.es
www.dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/R+MIR15RwvrdHMitNbS6w-->

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARÍA GENERAL	FECHA Y HORA	26/05/2022 14:47:39
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R+MIR15RwvrdHMitNbS6w--	WD00XQ2D1
NORMATIVA		PÁGINA	3/4

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.



Por la presente y en virtud de las facultades que me son propias y según lo preceptuado en el artículo 61, la Disposición Adicional Segunda y Tercera de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y de conformidad con los artículos 29.8, 118 y 131.3 de la LCSP,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el contrato menor denominado "Patrocinio del programa de actividades culturales 2022 de la asociación Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén" ascendente a la cantidad de 3.000 Euros, más el 0 % de IVA, lo que hace un total de 3.000 euros, aprobando y comprometiendo el gasto a favor de la siguiente empresa:

REAL SOCIEDAD ECONOMICA AMIGOS DEL PAIS JAEN, CIF: G-23046725-

SEGUNDO.- El contrato se efectuará en un plazo máximo de 6 MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución, y/o de conformidad con la propuesta del centro gestor.

TERCERO.- El contrato se ejecutará bajo la dirección del Director del Área de Cultura y Deportes, siempre que no se designe persona diferente a tal fin.

CUARTO.- Los pagos se realizarán contra la presentación de factura con el recibí y conforme del Director/a del Contrato, una vez haya sido ejecutado y recepcionado el contrato, con cargo a la siguiente financiación:

Aplicación presupuestaria(s)	Base imponible	IVA: 0 %	Importe Total
2022.610.3340.22614	3.000,00 €.	EXENTO	3.000,00 €.

Factura electrónica:

Código DIR3: L02000023

Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Diputación Provincial de Jaén: <https://face.gob.es>

QUINTO. Dar traslado de la presente Resolución al interesado, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos que procedan.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA AMIGOS DEL PAIS JAEN

Economía y Hacienda
Servicio de Economía y Hacienda
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, 2 - 23071 Jaén
Tel. 953 248000 Fax. 953 248112
C-e: dipujaen@dipujaen.es
www.dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/R+MIR15RwvrdIMiitNbs6w-->

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARÍA GENERAL	FECHA Y HORA	26/05/2022 14:47:39
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	WD00XQ2D1	PÁGINA 4/4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



JUSTIFICANTE DE REGISTRO

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Asunto	SEDE:CODIGO FACTURA L02000023
Unidad tramitadora	• REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS
Oficina Registradora	REGISTRO GENERAL
Tipo	Factura

INFORMACIÓN DEL INTERESADO

Documento Identificación	G23046725
Primer Apellido / R. Social	REAL SOCIEDAD ECONOMICA AMIGOS DEL PAIS
Segundo Apellido / Anagrama Comercial	JAEN
Dirección	CL BERNABE SORIANO nº 25 (23000)
Población	JAEN
Provincia	JAEN

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE

Nombre	ANTONIO
Primer Apellido / R. Social	MARTIN
Segundo Apellido / Anagrama Comercial	MESA

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Nombre Documento	Código verificación
IDENTIFICACION_FISCAL_NIF_RSEAPJ.PDF	2B31414881BEB9C93A80DEFF023D3D18
JUSTIFICANTE_CUENTA_BANCARIA.PDF	5A2F8A0FAE001C25FF7647ABD3C59D1F
FACTURA_1º_PAGO_PATROCINIO_ACTIVIDADES_CULTURALES_2022_RSEA.PDF	448EFF2E305FC6C2AFA2511E947E1184
SOLICITUD_SEDE.PDF	B73BF23E76239B138EE9EDC2CDCE294D
FORMULARIO_CUENTAS_BANCARIAS_PDF	B5A5E6C0E6BE86D86F5518C12EF0AEE8
FORMULARIO_CUENTAS_BANCARIAS_2.PDF	1FE9FD680C68EA88025E99E1118933BC
IDENTIFICACION_FISCAL_NIF_RSEAPJ.PDF	DD099BE4B6061531E2D4A26B9BD70C86
FORMULARIO_CUENTAS_BANCARIAS_1.PDF	70122770D01AFEF2F6A78A2A59A73BA6

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

URL Verificación:	http://csv.dipujaen.es
-------------------	---

